



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (13.3) de la sentencia adiada el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNÁNDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 54001-3121-002-2019-00177-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Norte de Santander a nombre de JUAN DE DIOS GALVÁN CRISTANCHO y FLORINDA LIZCANO RINCÓN, respecto del inmueble que a continuación se relaciona:

i) Predios con direcciones “Avenida 32 N° 25A-115” y “Avenida 32 N° 25A-75” del barrio Belén, que hacen parte de otro de mayor extensión, al que le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria N° 260-30194 y que figura con los números catastrales 54001010304750012000 y 54-001-01-03-0475-0004-000 y sobre el cual se construyeron las mejoras distinguidas con los códigos 54-001-01-03-0475-0012-001, 54-001-01-03-0475-0004-001 y 54-001-01-03-0475-0004-002; ubicado en el municipio de Cúcuta (Norte de Santander).

Ordeno:

*“... (13.3) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”*

Se publica el presente aviso el 18 de abril de 2023.

Firma electrónica
JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
Secretaria

SECRETARÍA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co